

Rendición de cuentas de fiscalización de establecimientos farmacéuticos. Departamento de Fiscalía

Farmacias Privadas

En marzo 2014 se visitaron 156 farmacias privadas en las provincias de San José, Heredia, Alajuela, Cartago y Guanacaste. A continuación los resultados:

1. Permisos del Colegio de Farmacéuticos y Ministerio de Salud

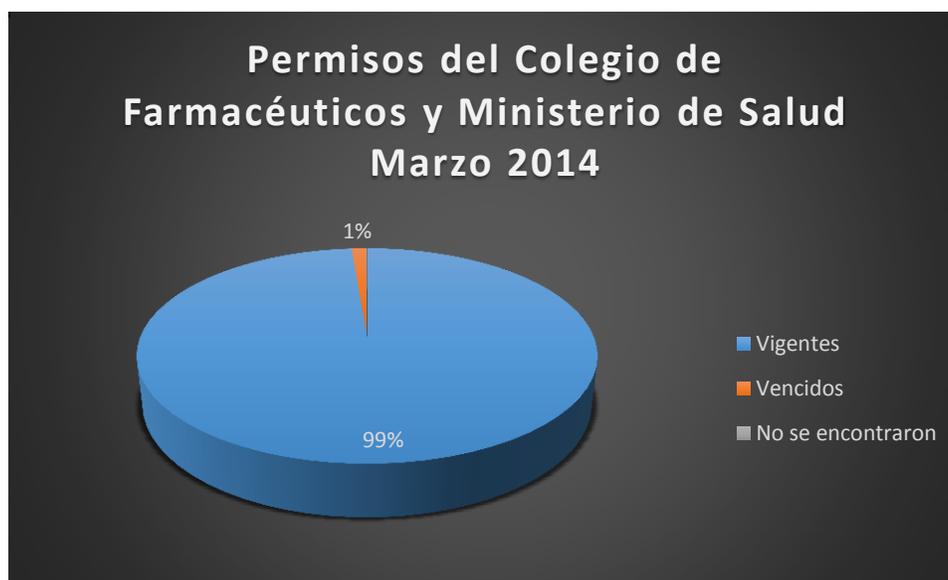


Gráfico No. 1

Respecto a la vigencia de los permisos que otorga el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica y el Ministerio de Salud, se encontró que el 99% de las farmacias visitadas los tienen al día y colocados en un lugar visible según lo establece el Manual de Normas para la Habilitación de Farmacias. Solo un 1% contaba con permisos vencidos.

Acciones ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora de Salud del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programa visita de control en seguimiento a la renovación de dichos permisos.

2. Cumplimiento de Horario de Regencia Farmacéutica



Gráfico No. 2

Respecto al cumplimiento en el horario de regencia farmacéutica, el 94% de los regentes farmacéuticos se encontraron presentes en la farmacia, contrario a un 6% que estuvieron ausentes a la hora de la visita.

Acciones ejecutadas

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó nueva visita de seguimiento a aquellas farmacias donde no se encontró regente farmacéutico.

3. Cadena de frío

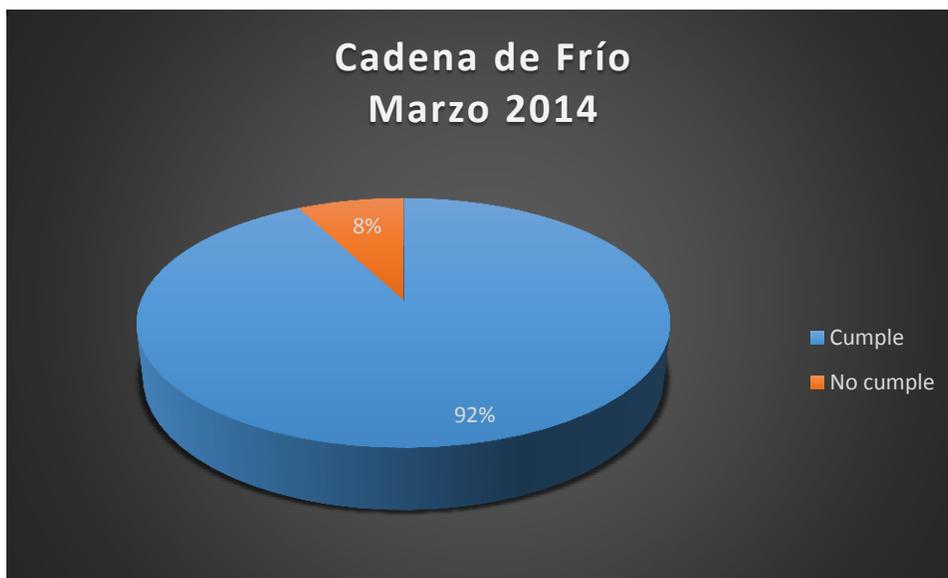


Gráfico No. 3

Respecto al control de la cadena de frío, el 92% de las farmacias visitadas cumplen con las especificaciones para el almacenamiento de vacunas, según lo establece el Manual de Normas para Habilitación de Farmacias. El 8% de las farmacias restantes incumplen con algunos de los criterios que especifica dicha norma, entre los errores encontrados están:

- 1- No existe registro diario de la temperatura, con mínimo dos lecturas.
- 2- No se encontró medio alternativo que permita asegurar la cadena de frío.
- 3- Se encontraron alimentos y bebidas en la refrigeradora de vacunas.

Acciones ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó visita de seguimiento para verificar que las observaciones brindadas por parte del Departamento de Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos han sido corregidas para el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la cadena de frío.

4. Servicio Vacunatorio/inyectable

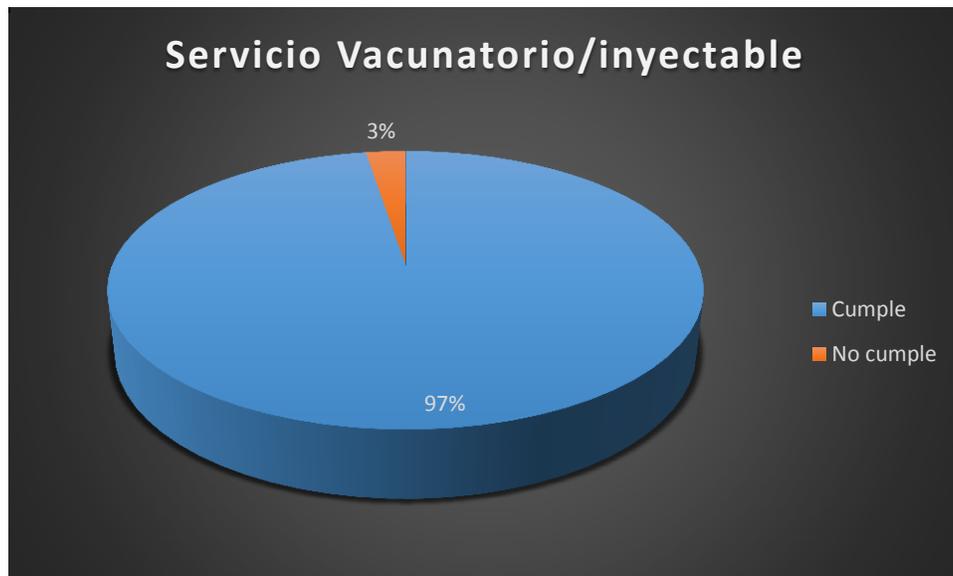


Gráfico No. 4

El 97% de las 156 farmacias visitadas cumplen con las disposiciones legales para la aplicación de inyectables, el 3% reflejó incumplir en aspectos como:

1. No se encontró kit de emergencia para shock anafiláctico.
2. No contaban con procedimiento para la disposición final de material punzocortante y bioinfecciosos.

Acciones ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente sobre irregularidades encontradas en el servicio de inyectables.
- Se programó visita de seguimiento, con el fin de evaluar que las observaciones brindadas por el Departamento de Fiscalía del Colegio de Farmacéuticos han sido corregidas para el cumplimiento del Manual de Normas de Habilitación para Farmacias.

5. Manejo y control de psicotrópicos/estupefacientes



Gráfico No. 5

El 95% de las farmacias visitadas cumplen con un adecuado manejo y control de los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, según el reglamento respectivo. Pero un 5% de las 156 farmacias visitadas incumplen con las disposiciones legales. Entre las principales inconformidades encontradas están:

1. No se encontró mueble de seguridad para el almacenamiento de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes.
2. No estaba disponible en la farmacia el último informe de psicotrópicos y estupefacientes entregado al Ministerio de Salud.
3. Se encontraron recetas de psicotrópicos sin nombre, firma y código del regente farmacéutico responsable del despacho.

Acciones ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó visita de seguimiento para verificar que los incumplimientos al Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicas han sido debidamente corregidos por el regente farmacéutico.

Farmacias Públicas, Caja Costarricense de Seguro Social

En marzo 2014 se visitaron 16 farmacias públicas, de las provincias de San José, Heredia y Guanacaste. A continuación los resultados:

1. Cumplimiento del Horario de Regencia Farmacéutica



Gráfico No. 6

Respecto al cumplimiento en el horario de regencia farmacéutica, el 100% de los regentes farmacéuticos se encontraron presentes en la farmacia.

2. Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud



Gráfico No. 7

El 81% de los establecimientos fiscalizados contaban con Permiso Sanitario de Funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud, contrario a un 19%.

Acciones ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó visita de seguimiento para verificar que los establecimientos realizaran los trámites necesarios para contar con el Permiso Sanitario de Funcionamiento.

3. Manejo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes:



Gráfico No. 8

El 94% de las farmacias visitadas cumplen con un adecuado manejo y control de los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, según el reglamento respectivo. Pero un 6% de las 16 farmacias visitadas incumplen con las disposiciones legales. Entre las principales inconformidades encontradas están:

- No estaba disponible en la farmacia el último informe de psicotrópicos y estupefacientes entregado al Ministerio de Salud.
- Se encontraron recetas de psicotrópicos sin nombre, firma y código del regente farmacéutico responsable del despacho.

Acciones ejecutadas:

- Se notificó al Área Rectora del Ministerio de Salud correspondiente.
- Se programó visita de seguimiento para verificar que los incumplimientos al Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicas han sido debidamente corregidos por el regente farmacéutico.

Droguerías

En marzo 2014 se visitó una Droguería de la provincia de San José. Se visitó con el fin de determinar el grado de cumplimiento al *Reglamento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para Droguerías*, Decreto Ejecutivo No. 37700-S. A.

Otras actividades importantes

- Se realizó visita en conjunto con representantes del Ministerio de Salud en farmacias privadas para el control de inventarios de medicamentos psicotrópicos.
- El Departamento de Fiscalía se reunió con representantes del Ministerio de Salud, Nivel Central, para externar dudas y preocupaciones en relación a la Norma Nacional de Vacunación y su aplicación en el sector privado.

Dr. Adrián Brenes Bolaños

Fiscal Adjunto

Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica